



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PETRA

7583 *Anuncio aprobación acuerdo inicial variación hora celebración sesiones plenarias ordinarias*

En la sesión plenaria extraordinaria organizativa que tuvo lugar el día 27 de junio de 2019, se adoptó el acuerdo inicial de modificar el artículo 4.2 del ROM, en el sentido de variar la hora de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, de las 21,30 a las 21 horas.

Queda expuesto al público el citado acuerdo plenario, a efectos de alegaciones, por un plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Caso de no producirse alegaciones se considerarán definitivamente aprobado dicho acuerdo plenario.

Petra, 28 de junio de 2019.

El Alcalde

Salvador Femenias Riera

